

RETIRO, 07 AGO 2017

DECRETO EXENTO N° 2640

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. La solicitud N°82 Directora Sala Cuna Mi Nidito.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de arrendar juegos inflables (bombero, Cars, cama elástica oruga) para Sala Cuna Mi nidito con el objeto de festejar a los niños y niñas en su día, basando tal celebración desde una perspectiva medioambientalista como forma de mostrar a la comunidad el sello educativo institucional. Esto fortalecerá la comprensión de niños y niñas acerca de los fenómenos que los rodean que incentiven el asombro y experimentación. Actividad a realizarse el día martes 08 de agosto con cargo a Jardines V.T.F

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORICÉSE, Trato Directo, Al Proveedor VERONICA LUNA LUNA RUT 12.371.763-5 Por "Arriendo juegos para Sala Cuna Mi Nidito" con cargo a Jardines V.T.F a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$300.000 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, ítem 09, Asignación 999 Otros arriendos por un monto \$300.000 IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación Vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"


ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE OFTO. EDUCACION


CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

NVT/CLG/GBT/ERV/pnz

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem